Doctor
HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA
ESD

PROCESO:	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA-SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
RADICADO:	63-594-4089-002-2023-00094-00
DEMANDANTE:	SANDRA MILENA DAVILA HENAO
DEMANDADO:	PERSONAS INDETERMINADAS

JADERSON CRUZ HENAO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bello, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.589.334 expedida en la ciudad de Bello, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 327.241 del C. S. de la J., y correo electrónico **jadersoncruz@hotmail.com** en el Registro Nacional de Abogados, respetuosamente me dirijo a usted en calidad de CURADOR AD LITEM de personas indeterminadas dentro del proceso; para dar respuesta en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: Conforme lo aportado con el libelo

SEGUNDO: Conforme lo aportado con el libelo

TERCERO: Conforme lo aportado con el libelo

CUARTO: Conforme lo aportado con el libelo

QUINTO: Conforme lo aportado con el libelo

SEXTO: Conforme lo aportado con el libelo

SÉPTIMO: Conforme lo aportado con el libelo

OCTAVO: Conforme lo aportado con el libelo

NOVENO: Conforme lo aportado con el libelo

DÉCIMO: No me consta. Que se pruebe en el proceso

RESPECTO A LAS PRETENSIONES

En calidad de CURADOR AD LITEM le manifiesto al despacho que me atendré a lo que resulte probado en el proceso.

PRUEBAS

1. Solicito se tengan en cuenta como pruebas las que obran dentro del expediente y que fueron relacionadas en la demanda.

NOTIFICACIONES

El suscrito podrá ser notificado en la Carrera 46 número 56 – 63 Edificio Argental Oficina 107 de la ciudad de Medellín, Antioquia Celular: 3146376031. Correo Electrónico: **jadersoncruz@hotmail.com**

Atentamente, de usted Señor Juez.

JADERSON CRUZ HENAO
CC 98.589.334 de Bello
T.P. 327.241 del C.S. de la J.